15-9514

Sogamoso

Doctora
Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Sogamoso

Asunto: *Justificación de la solicitud para Contratar el suministro de gases industriales para la orientación de la formación profesional del área de soldadura que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*

Cordial saludo:

1. **JUSTIFICACION**:

En atención a lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA, se contempla la formación profesional integral que orienta el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como un proceso educativo teórico – práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivo y social, es decir en el mundo de la vida; de igual forma dentro de los derechos que se han establecido para los aprendices SENA, se estipula: "*recibir formación profesional integral acorde con el programa a desarrollar y al crecimiento y desarrollo armónico de sus dimensiones humanas; disponer en el Centro de formación de los recursos físicos didácticos, técnicos, tecnológicos y bibliográficos requeridos para su proceso de formación.* Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar a los aprendices una formación integra en cada uno de los procesos formativos en las diferentes áreas.

La soldadura es un oficio complejo que necesita de soldadores capacitados y calificados para alcanzar y mantener un alto nivel de calidad en una unión soldada, el personal que labora en esta

actividad debe ser capaz de manejar los aspectos teóricos y prácticos de las operaciones que se realizan diariamente en la fabricación, montaje y mantenimiento de elementos soldados enfocados al sector petrolero y metalmecánico, por lo anterior debe estar familiarizado con los procesos, procedimientos, calificación, materiales y prácticas seguras de soldadura así como en la interpretación de planos de fabricación, preparación de elementos metálicos y elaboración de reportes de producción.

El programa Soldadura de Productos Metálicos (Platina) responde a las necesidades del sector productivo, el cual requiere un talento humano con competencias para desempeñarse en la soldadura de productos metálicos en la industria metalmecánica, como astilleros, hidrocarburos, alimentos, bebidas, ferroviaria, automotriz, bajo estándares de calidad nacionales e internacionales.

Los materiales solicitados están relacionados con los procesos GMAW, GTAW y FCAW que componen nuestro programa el Técnico en Soldadura de Productos metálicos en (platina), y el Técnico en Trazado corte conformado y armado de perfiles laminas y tuberías los cuales se orientan en duración de etapa lectiva de 9 meses y 6 meses de etapa práctica, son procesos que trabajan con gases de protección para realizar un excelente acabado en la soldadura como son la mezcla de dióxido de carbono y argón y argón 100% puro, sin olvidar los gases de corte térmico que utilizamos para cortar nuestros materiales como son oxígeno y acetileno todo con el objetivo de cumplir con la norma que nos ampara nuestro programa formativo.

Todo lo anterior requiere el suministro de gases industriales de manera continua para realizar las prácticas de conformidad con los objetivos trazados por el Centro de Formación, sin embargo el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura no cuenta con este tipo de materiales, por lo tanto, se hace necesario acudir al proceso de contratación con el fin de poder contar con un proveedor que demuestre la experiencia e idoneidad para suplir el suministro de gases industriales para la orientación de la formación profesional integral. Teniendo en cuenta lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso será el suministro de gases industriales, tales como: Suministro de Acetileno, Suministro de Argón Industrial, Suministro de Oxígeno Industrial, Suministro mezcla Ar/Co 25%. Lo cual permitirá llevar a cabo las prácticas del proceso formativo de conformidad con los objetivos trazados para cada área de formación.

Por lo anteriormente expuesto, es conveniente iniciar un proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita, previa verificación de la inclusión en el plan anual de adquisiciones. Para ello deberá seleccionarse un oferente que cumpla con las condiciones y requisitos de Ley y suscribir el contrato por parte del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.

2. LINEA DEL PAA:

Adquisiciones planificadas

Adquisiciones planificadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Tipo	Origen del presupuesto
12142100	15-9514-296 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ÁREA DE METALMECÁNICA, QUE ATIENDE EL CE (...)	Marzo	Marzo	300 Días)	Mínima Cuantía	Presupuesto Territorial Nacional

3. CODIGOS UNSPSC –

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
1	12	14	21	00	Gases naturales y gases mixtos

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el contrato por la totalidad del presupuesto destinado para el presente proceso de contratación al oferente que de acuerdo con la sumatoria de cada uno de los ítems ofertados resulte ser el más económico para la entidad siempre y cuando cumpla los requisitos habilitantes y técnicos mínimos exigidos. El Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura se reserva el derecho de variar las cantidades de los gases requeridos según las necesidades que se puedan llegar a presentar, hasta el tope del presupuesto oficial destinado para este fin y debe responder a las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD
1	Suministro de Acetileno	KILOGRAMO
2	Suministro de Argón Industrial	METRO CUBICO
3	Suministro de Oxígeno Industrial	METRO CUBICO
4	Suministro mezcla 75% Argón y 25% CO2	METRO CUBICO

El contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

A . Los cilindros de gas deben entregarse con Protectores metálicos, con las siguientes especificaciones:

- Material: Acero; fundición de acero; / Por tornillo sujete);
- Tamaño de rosca: W80-11; 3-1/2 X11; 3-1/8 x 11; M78 X (Opitonal P2.5); Pb80/PB78/PB26.
- Superficie: Galvanizado o revestimiento en polvo de plástico (Revestimiento en polvo de plástico de diferentes colores disponibles)
- GB/ISO1117 stdandard;
- Embalaje: 10pcs/CTN 15.000 PCS/20ft conteiner
- Con el medio anillo redondo, con el perno para sujetar.
- Se utiliza en la bombona de gas, para proteger a la válvula de los daños, el material es de acero.

B. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

5. VALOR TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El presupuesto destinado por la entidad estatal para la presente contratación es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y/o Imp consumo, cuando a ello hubiere lugar y

demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

6. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima cuantía.

7. **TIPOLOGIA CONTRACTUAL:** Suministro

8. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO:**

A. Cumplir los horarios que para la entrega de los suministros establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.

B. Realizar la entrega del suministro en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles, una vez se haya enviado la solicitud del servicio requerido por la entidad.

C. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, el contratista debe verificar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.

D. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.

E. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

F. Presentar al supervisor los soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.

G. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

H. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

I. El contratista debe presentar al supervisor la Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

J. Los precios ofertados deben incluir la tarifa de transporte y demás costos asociados a la entrega del producto para entregar en la ciudad de Sogamoso en la dirección: Carrera 12 NO. 55ª- 51 y o Duitama Ciudadela.

K. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

10. FORMA DE PAGO: Pagos parciales de conformidad con el servicio prestado, Según lo efectivamente suministrado.

11. GARANTÍAS:

Señale con una "X" los amparos a exigir: (el amparo a exigir es aquel que está señalado con una equis)	
	Seriedad de la oferta: por el % del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el % del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y x meses más.
	Pago anticipado: por el % del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y x meses más.
X	**Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el 5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	**Calidad del servicio:** por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual**: Se tendrá en cuenta la póliza de global de Riesgo que presente el proponente como requisito de orden técnico y que se encuentre vigente durante el término de la presente invitación, la cual no podrá ser inferior a 200 SMLMV. Si la misma caducara antes de la finalización de la vigencia del contrato el contratista deberá anexar la prórroga de la misma. Si no cuenta con póliza global de riesgo deberá anexar póliza de responsabilidad civil extracontractual que cumpla con las condiciones descritas.

Atentamente,

Helguin Robinson Acero
Coordinador académico CIMM